Caja de
Jubilaciones
y Pensiones
del Personal Municipal
Secretaria del Consejo de Administración

RESOLUCIÓN N°289
Acta 15 – 21/05/2013

VISTO El Memorando de la Unidad Operativa de Contrataciones, solicitando adjudicación del llamado a Concurso de Oferta N° 11/2013 *"Adquisición de Activos Intangibles" y*,

CONSIDERANDO: El Dictamen N° 12/2013 del Comité de Evaluación de fecha 06/05/2013, la Unidad de Contrataciones eleva a la Superioridad la Recomendación de Adjudicación de la CD N° 11/13 "*Adquisición de Activos Intangibles*", formulada por el Comité de Evaluación, conforme lo establece la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Comité de Evaluación a verificado las ofertas, resultando que la firma SDA PARAGUAY S.A., cumple y se adecua sustancialmente al pliego de bases y condiciones y, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más conveniente.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración,

RESUELVE:

Art. 1°) ADJUDICAR la Licitación por Concurso de Oferta N°: 11/13 "*Adquisición de Activos Intangibles*". ID N° 254.975, a la firma "SDA PARAGUAY S.A.", de conformidad a su correspondiente oferta, por la suma de Gs. 8.250.000 IVA incluido (GUARANÍES OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL).----------

Art. 2°) ENCOMENDAR a la Dirección Administrativa y Financiera de la Institución, proveer los fondos necesarios para la puesta en ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Institución, la redacción del contrato respectivo.----------

Art. 4°) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 5°) ANOTAR, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Luis Caballero Candía,** Presidente.
Albino Sosa Solís;
Bernabé Peralta;
Silvio Paiva Evers;
Taurin Portillo, Miembros

Juan Amarilla
Secretario
Consejo de Administración

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal · Secretaría del Consejo ·

Recibí: Venancio Montania
Técnico U.O.C.
23/05/13